Os informamos de las propuestas que por **CCOO** presentamos en el seno del último Consejo Rector del CIFSE.

CURSOS

Ante la presencia del Concejal Delegado del Area, SR. Barbero, hemos requerido la realización de las ediciones de cursos que no se han realizado estando planificados en el plan de formación:
Ley Prevención Riesgos Laborales- Dchos. Humanos-Ley Igualdad - Resolución de Conflictos - Delitos de Odio - Violencia de Genero - Acoso Escolar.
Por su especial importancia tanto social como profesional, se propone la realización en horario laboral de estos cursos de modo obligatorio para toda la plantilla.
Hemos propuesto para el plan formativo del 2018 y aceptado por la actual Dirección del CIFSE un mayor volumen de cursos relacionados con la operativa policial: **Conducción Policial de Vehículos de 4 ruedas – Documentoscopia - Actuación en Atentados - Defensa Personal, etc.**

Conforme a nuestros contenidos programáticos sindicales, proponemos sentar las bases para el establecimiento de una **carrera profesional (Promoción Interna),** impartiéndose en el CIFSE el contenido del temario correspondiente a las oposiciones de promoción. Contenido que por lógica debe ser referente para el desarrollo de la labor profesional diaria, lo que fundamenta de forma suficiente esta propuesta.

PROFESORADO

Se solicita información detallada sobre el Claustro de Profesores: hoy en día sobrepasan los DOS MIL. Solicitando información que a día de hoy desconocemos sobre:
-Horas impartidas por cada profesor.
-Capacitación profesional y curricular.
- Sector de procedencia.
- Valoración individualizada de los alumnos.
Creación de plazas de **profesorado** con criterios que garanticen la igualdad de oportunidades y la transparencia en la selección, a través de concurso de méritos.

REIVINDICACIONES

Se pone de manifiesto ante el Director General de Seguridad de la CM la discriminación de PM de Madrid con respecto a algunos municipios en cuanto a la titulación reconocida por el hecho de la convalidación y reconocimiento de los cursos básicos de nuevo ingreso, de ascenso e itinerarios formativos de especialización; Título de Técnico Superior, Grado Universitario y Master.

En cuanto a Salud Laboral: Realizada ya la Evaluación de Riesgos de la escala ejecutiva de PM, se solicita que sobre la misma se impartan de forma obligatoria en horas de servicio, jornadas de información a todos los integrantes de dicha escala.

Se solicita programación sobre jornadas formativas en protocolos de actuación para situaciones de Alerta 4. Samur está realizando actualmente formación de este tipo en coordinación con otros cuerpos. Llama mucho la atención que PM, directamente afectado por esta cuestión no reciba una formación específica y suficiente en este sentido.

Asimilar la composición y funcionamiento del Consejo Rector de CIFSE al establecido en el Art. 48 Convenio, para la Escuela de Formación, que determina la paridad de miembros Administración/Sindicatos. Para ello es necesario impulsar un cambio del Reglamento del CIFSE. A modo de ejemplo; esta sesión última del Consejo, se integró por 26 miembros: 19 representando a la Administración y 7 a los Sindicatos.